

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:19 SEPTIEMBRE 2022

ESTADO No. 162

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140024200	Divisorios	PEDRO LUIS LEMOS BORJA	CONSTANZA LEMOS NARVAEZ	Auto ordena correr traslado OBS. traslado a la parte DEMANDANTE por el término legal de tres (3) días para los efectos NULIDAD	16/09/2022		1
76001310300120160015700	Ejecutivo Singular	INGENIERIA ESTABILIZACION Y RECICLAJE DE PAVIMENTOS LTDA	APODERADO. HERNANDO GARZON LOSADA	Auto pone en conocimiento OBS. respuesta allegada por la Superintendencia de Sociedades, por medio del cual informa que el trámite de reorganización empresarial adelantado por la sociedad "Calderón Ingenieros S.A.",	16/09/2022		1
76001310300120180005500	Verbal	MERCY BLANCO DE MONTON	LISBETH BURITICA LOPEZ	Auto de Trámite OBS. Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandada inicial y demandante en reconvencción (Declaración de Pertenencia), dio cumplimiento al requerimiento que se le hizo, mediante auto de fecha 2 de septiembre último, en el sentido de que allegara prueba sumaria, sobre la instalación de la valla y/o aviso mencionada, que se encuentre instalada actualmente en el inmueble objeto de usucapión, a efectos de verificar el contenido de la misma, en los términos que alude el numera 7 del artículo 375 del CGP, se dispondrá agregar al expediente aquella constancia para los fines pertinentes	16/09/2022		1
76001310300120190019100	Verbal	HENAR ANACONA RUIZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto resuelve concesión recurso apelación OBS. CONCEDER en el efecto DEVOLUTIVO, el recurso de apelación interpuesto por uno de los demandados, contra la sentencia escrita de Primera Instancia N° 017 del 09 de septiembre del 2022, notificada por estados electrónicos # 157 del 12 de septiembre último.. Una vez ejecutoriado este auto, se remitirá el expediente original digitalizado a la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali (sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co), con el fin de que se surta el recurso de alzada ante esa Superioridad, y sin lugar a exigir cargas de expensas al apelante para el efecto	16/09/2022		1
76001310300120210028500	Verbal	LUZ STELLA BERMÚDEZ CANO	GNIBER EUGENIA GÓMEZ MUÑETÓN	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- Oportunamente por conducto de su apoderado judicial, la demandada en reconvencción LUZ STELLA BERMUDEZ CANO, en escrito visible a (archivo 03) ha contestado la demanda en término oportuno para ello, formulando EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación, junto con la prueba documental allegada, y se les dará trámite en el momento procesal oportuno	16/09/2022		1
76001310300120210028500	Verbal	LUZ STELLA BERMÚDEZ CANO	GNIBER EUGENIA GÓMEZ MUÑETÓN	Auto resuelve solicitud OBS. 1.- Oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali	16/09/2022		1
76001310300120210028800	Verbal	ROSA LUCÍA CASTRO ZARZUR	JUAN JOSÉ CASTRO ZARZUR	Auto requiere OBS. REQUERIR a la entidad Lonja de Propiedad Raíz de Cali a fin de que designe, dentro de su lista de auxiliares, a un perito avaluador a fin de actúe dentro del presente trámite y que rinda la experticia solicitada en el numeral 3° del auto anterior del 14 de diciembre de 2021.....	16/09/2022		1
76001310300120210032300	Verbal	GUSTAVO BALCAZAR MONZON	SOCIEDAD FIDUCIARIA FES SAS	Auto requiere OBS. al demandante para que impulse la actuación, mediante la notificación del auto admisorio de la demanda al demandado BANCO BBVA COLOMBIA SA y	16/09/2022		1

				las actuaciones pertinentes para poder vincular como pasiva al proceso a las personas que se crean con derecho sobre el inmueble a usucapir, en los términos que indica el numeral 7° del art. 375 del CGP			
76001310300120220019200	Verbal	JOSE CONRADO VALENCIA SANTA	CONSTRUCTORA LIMONAR LTDA	Auto de Trámite OBS. Anexar a los autos el escrito allegado por el Representante Legal de LIMONAR CONSTRUCTORA S.A.S., quien manifiesta que hace devolución de los documentos radicados mediante guía de Servientrega No.9153859668, en razón que el predio objeto del proceso no tiene vínculo alguno con ellos, y que solo hay una coincidencia en el nombre de la constructora aquí demandada con esta entidad, póngase en conocimiento de la parte interesada lo anterior, para lo pertinente.	16/09/2022		1
76001310300120220020600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	APDO. JUAN ARMANDO SINISTERRA MOLINA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. -- Sin Observaciones.	16/09/2022		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 19 SEPTIEMBRE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario